

## UCR, un espacio libre de toda discriminación y de respeto a la diferencia

*Acuerdo firme de la sesión extraordinaria N.º 5554, celebrada el jueves 30 de junio de 2011*

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Universidad de Costa Rica es una institución académica laica que en el artículo 4 de su *Estatuto Orgánico* establece como uno de los principios orientadores:

(...)

*e) Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo.*

2. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010-2014 señalan que la Universidad:

*5.1.1 Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral libre de toda forma de violencia y discriminación.*

*5.1.2 Promoverá estrategias de acción afirmativa para enfrentar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.*

3. La República de Costa Rica es signataria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como diversos convenios internacionales que definen igualdad, discriminación y derechos humanos.
4. La Organización Mundial de la Salud, el 17 de mayo de 1990, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales y por esta razón ese día fue declarado "Día Internacional contra la Homofobia".

- 
5. En Costa Rica, desde el 2008, el 17 de mayo fue declarado “Día Nacional contra la Homofobia” (Decreto Presidencial N.º 34399-S).

**ACUERDA:**

1. Declarar a la Universidad de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación, incluyendo la discriminación por orientación sexual e identidades de género.
2. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como el fomento de una cultura de respeto a las diferencias.
3. Solicitar a la Administración que declare de interés institucional las actividades que se realizan en el campus en conmemoración del Día Nacional e Internacional contra la Homofobia.
4. Instar a la Administración a que realice una investigación para determinar el estado de las prácticas de discriminación en la Universidad de Costa Rica.
5. Instar a las diferentes unidades académicas y unidades académicas de investigación a llevar a cabo actividades en torno a esta conmemoración y a generar procesos de reflexión en la comunidad universitaria y nacional para promover una cultura de respeto a la diversidad sexual.
6. Publicar en diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión posible.

**Dr. Alberto Cortés Ramos**  
**Director**  
**Consejo Universitario**